

Recibido Por: *Cecilia Rujero*
Fecha: *18-12-2017* Hora: *10:21*
Hojas Anexas:
Firma: *[Firma]*

Memorando Nro. CPCCS-SG-2017-2081-M

Quito, 15 de diciembre de 2017

PARA: Sr. Lcdo. Sergio Orlando Gaete Martinez
Asesor 3 Grado 4

Sr. Andres Antonio Jarrin Teran
Coordinador General de Comunicación Social

Sra. Psic. Angélica Andrea Palacios Abril
Coordinadora General de Relaciones Internacionales

ASUNTO: Constancias Sesión Ordinaria No. 123

De mi consideración:

Para su conocimiento, remito las constancias de lo expresado por las consejeras y consejeros del CPCCS en sesión de pleno 123, desarrollada el 29 de noviembre de 2017, al tratar el punto 5 del orden del día relacionado con: *"Sorteo público para la selección de las y los diez (10) delegadas y delegados de la ciudadanía a la Comisión Ciudadana de Selección que se encargará de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, previo al proceso de Escrutinio Público e Impugnación Ciudadana"*.

CONSTANCIA PRIMERA.- La consejera Yolanda Raquel González Lastre señala que para avalar este proceso se cuenta con la presencia del Notario Público Quincuagésimo Octavo del Distrito Metropolitano del cantón Quito, Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz.

CONSTANCIA SEGUNDA.- El Secretario General del CPCCS, Abg. Wladimir Dávalos Salgado, informa el procedimiento para la realización del sorteo para la selección de las y los diez (10) delegadas y delegados de la ciudadanía a la Comisión Ciudadana de Selección que se encargará de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral y da inicio al mismo.

CONSTANCIA TERCERA.- Los resultados del sorteo público, realizado ante la presencia del Notario Público Quincuagésimo Octavo del Distrito Metropolitano del cantón Quito, Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz, para la selección de las y los diez (10) delegadas y delegados de la ciudadanía a la Comisión Ciudadana de Selección que se encargará de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, son los siguientes:



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia imia

Memorando Nro. CPCCS-SG-2017-2081-M

Quito, 15 de diciembre de 2017

**Cuadro de mejores puntuados en la calificación
de méritos y acción afirmativa / Mujeres.**

No.	RESULTADO SORTEO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRES
13	1	236	ESCALANTE HERNÁNDEZ	SYLVIA INÉS
4	2	349	SUÁREZ SALAZAR	EVELYN GERALDINE
3	3	212	CUENCA FLORES	JASSMÍN ROCÍO
14	4	162	LÓPEZ GONZÁLEZ	MERCEDES MARÍA
1	5	352	BARRAGÁN CHILUISA	MARÍA ESTHER

**Cuadro de mejores puntuados en la calificación
de méritos y acción afirmativa / Hombres**

No.	RESULTADO SORTEO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRES
13	1	273	AGUILAR VITERI	ANDRÉS ESTEBAN
8	2	344	MULLO CEPEDA	LUIS HERMINIO
14	3	138	SÁNCHEZ CRUZ	EDMUNDO ROBERTO
7	4	313	ORTEGA BONE	ALEXIS SANDINO
10	5	332	VALAREZO DÍAZ	ANDRÉS PATRICIO



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanla
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SG-2017-2081-M

Quito, 15 de diciembre de 2017

CONSTANCIA CUARTA.- La Presidenta del CPCCS, consejera Yolanda Raquel González Lastre, dispone a la Secretaría General que en el término reglamentario notifique al correo electrónico señalado para tal efecto por las y los postulantes, con los resultados del sorteo público realizado para la integración de la Comisión Ciudadana de Selección, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; así como, se notifique a las Coordinaciones Generales de Comunicación y Relaciones Internacionales para que procedan como corresponda, de conformidad con lo que establece el artículo 26 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; y, finalmente al Equipo Técnico y al Coordinador de la Veeduría para su conocimiento.

CONSTANCIA QUINTA.- Una vez terminada la fase de calificación de méritos y acción afirmativa, la Presidenta del CPCCS, consejera Yolanda Raquel González Lastre, dispone a la Coordinación General de Comunicación proceda con la publicación de la convocatoria para dar inicio a la fase de escrutinio público e impugnación ciudadana el domingo 3 de diciembre de 2017, de conformidad con lo que establece el artículo 29 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Wladimir Alexander Davalos Salgado
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

